

Asiento n°

PODER LEGISLATIVO



058

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

N° 043

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** *Prop. de Resolución de clausura de Interés Penal. La publicación del libro "A Nestinos"*

Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000. 13-04-00

Girado a Comisión N° A

[Handwritten signatures]

Orden del día N° _____

Señor Presidente:

La cultura de los pueblos se nutre, necesariamente de todos y cada uno de los hechos que realizan, en mayor o menor medida, los habitantes de esos territorios.

Sus usos y costumbres, historia, credo, música, artes plásticas, literatura, prosa y poesía son, sin lugar a dudas, las acciones que conforman la cultura de un lugar.

La Constitución de nuestra Provincia, en su Artículo 60º expresa que: "El Estado Provincial promueve, protege y difunde las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, que comprenden las costumbres, instituciones, creencias, actitudes y realizaciones del pueblo, que afirmen la identidad provincial, regional y nacional". Para finalizar manifestando que: "Preserva, enriquece y difunde el acervo histórico, arquitectónico, arqueológico, lingüístico, artístico y paisajístico, y asegura la libre circulación de las obras".

Por otra parte, en el Artículo 61º, Inc. 4º, la Carta Magna Provincial, haciendo referencia a los Derechos de la Cultura, establece el Derecho "a la autonomía de la creación cultural".

Es entonces menester de esta Legislatura, como uno de los Poderes del Estado Provincial, propender a la difusión y revalorización de las tareas culturales de los ciudadanos de la Tierra del Fuego.

En este marco, y dado que dentro de pocos días saldrá a la luz la opera prima de la novel escritora riograndense Beatríz Vera, titulada "Respiros", es que solicitamos a los Sres. Legisladores nos acompañen en la aprobación del Siguiendo Proyecto de Declaración.



HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



JOSÉ B. BARRETO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza



ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza

Señor Presidente:

La cultura de los pueblos se nutre, necesariamente de todos y cada uno de los hechos que realizan, en mayor o menor medida, los habitantes de esos territorios.

Sus usos y costumbres, historia, credo, música, artes plásticas, literatura, prosa y poesía son, sin lugar a dudas, las acciones que conforman la cultura de un lugar.

La Constitución de nuestra Provincia, en su Artículo 60º expresa que: "El Estado Provincial promueve, protege y difunde las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, que comprenden las costumbres, instituciones, creencias, actitudes y realizaciones del pueblo, que afirmen la identidad provincial, regional y nacional". Para finalizar manifestando que: "Preserva, enriquece y difunde el acervo histórico, arquitectónico, arqueológico, lingüístico, artístico y paisajístico, y asegura la libre circulación de las obras".

Por otra parte, en el Artículo 61º, Inc. 4º, la Carta Magna Provincial, haciendo referencia a los Derechos de la Cultura, establece el Derecho "a la autonomía de la creación cultural".

Es entonces menester de esta Legislatura, como uno de los Poderes del Estado Provincial, propender a la difusión y revalorización de las tareas culturales de los ciudadanos de la Tierra del Fuego.

En este marco, y dado que dentro de pocos días saldrá a la luz la opera prima de la novel escritora riograndense Beatriz Vera, titulada "Respiros", es que solicitamos a los Sres. Legisladores nos acompañen en la aprobación del Siguiente Proyecto de Declaración.


HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSÉ B. BARRETO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE ALIANZA



**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA LA PRESENTE**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL la publicación del Libro "Respiros", ópera prima de la Docente y Escritora riograndense Beatríz Vera.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.


HCTOR R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSEFA BARCO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza